



ACTA No. 026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO:	MC-CUC-CA-026-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRODUCCION ANIMAL SOSTENIBLE DE ESPECIES MAYORES Y MENORES PARA LA PRODUCCION DE CENTRO REQUERIDOS EN EL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$115.000.000) IVA INCLUIDO el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

CIUDAD Y FECHA DE VERIFICACIÓN:
Popayán, 17 de julio de 2023

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA FIN: 3:00 pm

TEMA: 1. GENERALIDADES

1.1. La siguiente es la evaluación emitida por el Comité verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a los preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por el Subdirector del Centro Agropecuario del SENA – Regional Cauca, procedió a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el sistema transaccional SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3 Que el comité evaluador verificará las observaciones o subsanaciones recibidas en el término señalado en SECOP II para dicha oportunidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Informe de verificación de propuestas presentadas dentro del proceso contractual referido.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN**OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Consolidación Oferentes/Proponentes (En caso de almacenes pertenecientes a personas naturales, se anota el nombre de su propietario)

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos habilitantes, presentó los documentos respectivos el proponente **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS**, encontrando lo siguiente:

2.1 HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS

Acto seguido se procede a evaluar la propuesta más baja correspondiente al proponente **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS**, propietario del establecimiento de comercio **AGROVETERIANARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO**, se realiza la revisión aritmética de la propuesta identificando que los precios unitarios propuestos no sobrepasan los máximos establecidos por la entidad, el valor de la propuesta se establece en: **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 8.268.550) IVA INCLUIDO.**

A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		x			
CERTIFICADO MATRICULA MERCANTIL	EXPEDICIÓN Y VIGENCIA	x			
	OBJETO	x			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD			x	
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	SUSCRIBE LA PROPUESTA	x			
	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			x	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	x			
	PARAFISCALES	x			
COPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE.		x			
RUT		x			
CERTIFICACIÓN DE TENER PLENA CAPACIDAD Y NO ESTAR INCURSO EN CAUSALDE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN ALGUNA.		x			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	x			
	FISCALES	x			
	PENALES	x			

LIBRETA MILITAR	x			
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	x			
CERTIFICADO REDAM	x			
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES	x			Documento subsanado

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>El oferente debe acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual, con máximo dos (02) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o Superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo cuatro (04) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV.</p> <p>Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de liquidación o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de contrato ● El objeto contractual relacionado ● La cuantía ejecutada ● El plazo o duración (fecha de inicio y finalización) ● El cumplimiento del Contrato ● El contratante y el contratista <p>Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en</p>	x		<p>-Aporta contrato No. C6-019-2019 suscrito con la Alcaldía de la Vega por valor de \$ 112.987.235 Acompañada de la respectiva acta de liquidación.</p> <p>-Aporta contrato No. C6-029-2018 suscrito con la Alcaldía de la Vega por valor de \$ 144.001.585. Acompañada de la respectiva acta de liquidación.</p>

cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).
En caso de resultar necesario, los proponentes podrán presentar también copia de los contratos respectivos para la verificación de los requisitos exigidos.

C. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	x			

D. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO ARL REGISTRO DE IMPLEMENTACION DEL SGSST	x			
CEDULA ENCARGADO SST	x			Documento Subsanado.
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL	x			
CURSO 50/20 HORAS	x			Documento Subsanado.
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE ESTANDARES MINIMOS	x			Documento Subsanado.

E. REQUISITOS AMBIENTALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El proponente debe aportar registro ICA Vigente, de personas naturales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización, distribución y almacenamiento de insumos agropecuarios y semillas para siembra a través de establecimientos de comercio, tanto físicos como electrónicos, cumpliendo en lo establecido	x			CUMPLE: Aporta certificado vigente con Código de verificación: S2-RUF1S855XZX4V.

en la Resolución 090832 del ICA
del 26 de enero de 2021.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: HÁBIL (CUMPLE)

CONCLUSION

De conformidad con lo anterior y dado que la proponente **HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 76.331.912 de Popayán**, propietario del establecimiento de comercio **AGROVETERIANARIA Y PLASTICOS SAN FRANCISCO, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES**, jurídicos, técnicos, de condiciones de experiencia y de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la entidad en la invitación de mínima cuantía No. MC-CUC-CA-026-2023.

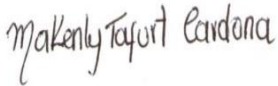
Por tanto, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por la oferente en mención, quien tiene la oferta económica más baja y es válida.

Así mismo con esta publicación para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual.

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	X
Adjudicar el contrato al proponente que ofrece en su orden el PRIMER menor precio, si procede a la subsanación y su propuesta resulta HABILITADA.	
En el evento en que solo se ha presentado un único proponente y que éste no cumple con los requisitos habilitantes y su propuesta económica está acorde con el presupuesto oficial, la entidad deberá adjudicar el contrato a dicho proponente si subsana los yerros encontrados.	
Declarar desierta la invitación (en este evento especificar la causal) <u>CAUSAL</u> : dentro del presente proceso, operan las causales Nos “3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. así como la causal 24. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la “OFERTA ECONÓMICA. ..26. Cuando el valor de la propuesta exceda el 100% del presupuesto oficial o cuando sobrepase el valor total de cada uno de los ítems establecidos dentro del numeral del estudio previo, análisis del sector. .” La propuesta habilitada para participar no se ajusta a los requisitos exigidos en estudios previos elaborados por la Entidad.	

2) El comité verificador recomienda al ordenador del gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno, la anterior recomendación.

Esta acta se publicará en el Portal Único de Contratación para los efectos de publicidad pertinentes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el SECOP	Estructurador	Según Cronograma
Evaluador		
NOMBRE	CARGO/ DEPENDENCIA/ ENTIDAD	FIRMA
OLGA LUCIA PEREZ ARRUBLA	COMPONENTE JURIDICO	
MARIBELL SANCHEZ	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CENTRO AGROPECUARIO	
JOSE JULIAN ALVAREZ ORDOÑEZ Coordinador Académico Titulada	COMPONENTE TECNICO	
MAKENLY TAFUR	COMPONENTE AMBIENTAL CENTRO AGROPECUARIO.	
GD-F-007 V01Pag # 4		